|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Registro de Actividades del Tratamiento correspondiente a:**  **Realización de encuestas para proyectos de investigación y/o estudios de desarrollo rural** | | |
| **En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, artículo 31.2, se informa a continuación del Registro de Actividades del Tratamiento (RAT) correspondiente al tratamiento de datos personales indicado.** | | |
| Tratamiento | Realización de encuestas para proyectos de investigación y/o estudios de desarrollo rural |
| Responsable del tratamiento | Directora General de Desarrollo Rural; C/ Albert Einstein, nº 2, PCTCAN, CP 39011, Santander |
| Delegado de Protección de Datos | Delegado de Protección de Datos; Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa, 29, 4ª Planta. CP 39003 Santander.; delegadoprotecciondatos@cantabria.es |
| Finalidad – Descripción breve | La obtención de datos a través de encuestas para desarrollar proyectos de investigación y/o estudios de desarrollo rural |
| Finalidad – Descripción detallada | En los estudios e investigaciones sobre estructuras o sistemas de producción de las explotaciones agrarias se requiere la toma de datos de dichas explotaciones y de sus titulares para su tipificación y tratamiento estadístico (son datos técnicos y socioeconómicos) |
| Colectivos de personas afectadas por el tratamiento (categorías de interesados): | Entidades de sector agroalimentario y forestal: Titulares de las explotaciones, empresas agroalimentarias o forestales, entidades asociativas agrarias |
| Plazos previstos para la supresión de los datos | Hasta el final de su vigencia legal. |
| Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas | No |
| Legitimación – Articulo 6.1 | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| Legitimación – Descripción detallada | RD 3417\_1983, de 28 de diciembre, sobre el traspaso de funcionas y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de investigación agraria |
| Consecuencias de no facilitar los datos: | Durante la fase de solicitud: la exclusión del proyecto o estudio. Una vez se ha realizado el estudio o proyecto de investigación: no se podrán eliminar hasta que se superen los plazos legales de conservación del expediente correspondiente. |
| Consecuencias de eliminar los datos por el ejercicio de derechos: | Durante la fase de solicitud: la exclusión del proyecto o estudio. Una vez se ha realizado el estudio o proyecto de investigación: no se podrán eliminar hasta que se superen los plazos legales de conservación del expediente correspondiente. |
| Datos tratados | Datos de características personales: Titular - Sexo Titular – Edad  Datos de infracciones: No se tratan este tipo de datos. Datos académicos: Titular - Nivel de Formación Datos profesionales: Solicitante - Situación de empresario. Datos económicos o financieros: Solamente los relacionados con la explotación agraria: Gastos, Ingresos y Márgenes Otros tipos de datos: Relacionados con la explotación (superficie, censos ganaderos, ubicación, Orientación Técnico-Económica, etc.) y con su manejo (Fetilizacion, tratamientos fito o zoosanitarios, alimentación del ganado, rendimientos, etc.) ¿Los datos recogidos corresponden a menores de edad? No se tratan este tipo de datos. |
| Origen de los datos | Datos de características personales: El solicitante. Datos de infracciones: No se tratan este tipo de datos. Datos académicos: Solicitante Datos profesionales: El solicitante. Datos económicos o financieros: El solicitante. Otros tipos de datos: El solicitante. |
| Destinatarios (Comunicaciones de datos personales, incluidos terceros, países y organizaciones internacionales) | Ninguna personalizada. Solamente tratamiento estadístico. |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1 | Medidas de seguridad correspondientes al cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010, de 8 de enero) aplicadas a los sistemas de información empleados para el tratamiento de datos personales descrito.  Otras medidas organizativas y técnicas equivalentes y/o adicionales para las operaciones con datos personales correspondientes al tratamiento de datos personales descrito no automatizadas. |
| Derechos | El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y retirada del consentimiento prestado. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Responsable del Tratamiento.  Los interesados podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al Reglamento General de Protección de Datos (artículo 38.4 del RGPD).  También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). |

|  |  |
| --- | --- |
| **Información adicional sobre Protección de Datos Personales** | |
| **En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:** | |
| Tratamiento | Realización de encuestas para proyectos de investigación y/o estudios de desarrollo rural |
| Responsable del tratamiento | Directora General de Desarrollo Rural; C/ Albert Einstein, nº 2, PCTCAN, CP 39011, Santander |
| Delegado de Protección de Datos | Delegado de Protección de Datos; Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa, 29, 4ª Planta. CP 39003 Santander.; delegadoprotecciondatos@cantabria.es |
| Finalidad – Descripción breve | La obtención de datos a través de encuestas para desarrollar proyectos de investigación y/o estudios de desarrollo rural |
| Finalidad – Descripción detallada | En los estudios e investigaciones sobre estructuras o sistemas de producción de las explotaciones agrarias se requiere la toma de datos de dichas explotaciones y de sus titulares para su tipificación y tratamiento estadístico (son datos técnicos y socioeconómicos) |
| Plazos previstos de conservación | Hasta el final de su vigencia legal. |
| Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas | No |
| Legitimación – Articulo 6.1 | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| Legitimación – Descripción detallada | RD 3417\_1983, de 28 de diciembre, sobre el traspaso de funcionas y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de investigación agraria |
| Consecuencias de no facilitar los datos: | No inclusión de la explotación en el estudio o investigación. |
| Consecuencias de eliminar los datos por el ejercicio de derechos: | Durante la fase de solicitud: la exclusión del proyecto o estudio. Una vez se ha realizado el estudio o proyecto de investigación: no se podrán eliminar hasta que se superen los plazos legales de conservación del expediente correspondiente. |
| Datos tratados | Datos de características personales: Titular - Sexo Titular - Edad   Datos de infracciones: No se tratan este tipo de datos. Datos académicos: Titular - Nivel de Formación Datos profesionales: Solicitante - Situación de empresario. Datos económicos o financieros: Solamente los relacionados con la explotación agraria: Gastos, Ingresos y Márgenes Otros tipos de datos: Relacionados con la explotación (superficie, censos ganaderos, ubicación, Orientación Técnico-Económica, etc.) y con su manejo (Fetilizacion, tratamientos fito o zoosanitarios, alimentación del ganado, rendimientos, etc.) ¿Los datos recogidos corresponden a menores de edad? No se tratan este tipo de datos. |
| Origen de los datos | Datos de características personales: El solicitante. Datos de infracciones: No se tratan este tipo de datos. Datos académicos: Solicitante Datos profesionales: El solicitante. Datos económicos o financieros: El solicitante. Otros tipos de datos: El solicitante. |
| Destinatarios | Ninguna personalizada. Solamente tratamiento estadístico. |
| Derechos | El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y retirada del consentimiento prestado. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Responsable del Tratamiento. Los interesados podrán ponerse en contacto con el delegado de protección de datos por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al Reglamento General de Protección de Datos (artículo 38.4 del RGPD).  También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). |